



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 309 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 16 de marzo de 1994

Número 52

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 10

---- Naucalpan de Juárez, Estado Libre y Soberano de México, a quince de junio de mil novecientos noventa y tres. - - - -

---- VISTO para resolver en definitiva los presentes autos del juicio agrario número TUA/10ºDTO/ 31/93, seguido por el señor VICTOR SANTIESTEBAN VELAZQUEZ, en contra del C. PASCUAL DIECO ROQUE y OTROS, integrantes del Comisariado Ejidal y Consejo de Vigilancia del poblado SANTIAGO TEPATLAXCO, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; y

#### R E S U L T A N D O

---- PRIMERO.- Mediante escrito de fecha diecinueve de enero de 1993, recibido en este Tribunal Unitario Agrario el veinticinco del mismo mes y año, el ciudadano Victor Santiesteban Velázquez, demandó en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, se le reconocieran, con fundamento en el artículo 48 de la Ley Agraria, derechos agrarios sobre cuatro parcelas en el ejido de SANTIAGO TEPATLAXCO, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México ubicadas dentro del paraje denominado "Los Ocotitos" con una superficie aproximada de ocho hectáreas, anexando a su demanda original de acta de defunción nú

Tomo CLVI: Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 16 de marzo de 1994 | No. 52

SENTENCIA del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Número 10, del poblado denominado: Santiago Tepatlaxco, municipio de Naucalpan de Juárez, Méx.

## S U M A R I O :

## SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM 10

AVISOS JUDICIALES: 1202, 1194, 1182, 183-A1, 184-A1, 1185, 1184, 1187, 1183, 1196, 1180, 186-A1, 181-A1, 182-A1, 185-A1, 1198, 1186, 1195, 1193, 1179, 1197, 1199 y 1200.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1172, 1176, 1177, 1180, 1188, 1203, 1192, 1174, 1191, 1175, 1201, 1178 y 1190.

(Viene de la primera página)

mero 00209, de fecha 30/III/1990, a nombre de Rafael Santiesteban Torres, expedida por el Registro Civil del Estado Libre y Soberano de México; copia fiel del original del acta de nacimiento del C. Víctor Cosme Santiesteban Velázquez, número-359488, de fecha 28/IX/59, expedida por el Oficial del Registro Civil en Atzacapotzalco, Distrito Federal; un recibo original expedido al C. Víctor Santiesteban, por concepto de obra de agua potable y veinticuatro recibos en original que le fueron expedidos por la Parroquia Santiago Apostol por diversos conceptos en los años de 1977, 1979, 1982, 1984, y de 1986 a 1992; siete recibos en original, expedidos por el Comisariado Ejidal del poblado SANTIAGO TEPATLAXCO, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a favor del C. Rafael Santiesteban Torres por concepto de impuesto correspondiente al Estado sobre el cinco por ciento de sus cosechas y demás esquilmos correspondientes a los años de 1969 a 1984 y cuatro recibos en original, expedidos por el Comisariado Ejidal del poblado SANTIAGO TEPATLAXCO, Municipio de Naucalpan de Juárez, a favor del C. Antonio Santiesteban Limón, por concepto del impuesto correspondiente al Estado sobre el cinco por ciento de sus cosechas y demás esquilmos correspondientes a los años de 1965 a 1968 (fojas 1 a 41). - - - - -

--- SEGUNDO.- Con fecha diecisiete de marzo de 1993, se dictó el acuerdo admisorio, señalándose las once horas del día veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y tres, para que tuviera verificativo la Audiencia de Ley y asimismo, para que se emplazara a los miembros del Comisariado Ejidal

y Consejo de Vigilancia del ejido SANTIAGO TEPATLAXCO, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, efectuándose las notificaciones correspondientes a las partes.(fojas 42- a 48). - - - - -

---- TERCERO.- El día veinticuatro de mayo de 1993, tuvo verificativo la audiencia de ley, estando presentes ambas partes, la actora asistida por su representante legal y no así la parte demandada, por lo que con fundamento en el artículo 179 de la Ley Agraria, se solicitó los servicios de un defensor de la Procuraduría Agraria y asimismo, se ordenó la práctica en ese mismo acto de Inspección Judicial Agraria, designándose Ministro Ejecutor para dicha Inspección, misma que al haber sido practicada, se continuo con la audiencia apersonándose un representante de la Procuraduría Agraria y con fundamento en el artículo 179 de la Ley Agraria vigente, se concedieron cinco días para los efectos de que dicho órgano se enterara del asunto y estuviera en posibilidad jurídica de defender los intereses de la parte demandada, señalándose las diez horas del día primero de junio de mil novecientos noventa y tres para la continuación de la audiencia de ley. (fojas 49 a 53). - - - - -

---- CUARTO.- El día primero de junio de 1993, tuvo verificativo la continuación de la audiencia de ley, en la que la parte demandada, por conducto del representante de la Procuraduría Agraria, dió contestación a la demanda interpuesta en su contra, negándola en todos sus términos, aclarando que se trata de un juicio contencioso y no de jurisdicción voluntaria como se planteó en la demanda, haciendo del conocimiento de este Tribunal la existencia de terceros perjudicados, recayendo en el C. Sabino Sandoval, sucesor del titular de derechos agrarios de la C. María del Carmen Morales con certificado de derechos agrarios número 445833, el cual ampara la superficie en conflicto y que asimismo, reclama los derechos que le corresponden al uso y disfrute de dicha unidad de dotación, y de la cual está actualmente en posesión de Antonio Sandoval Jacinto, por lo que se solicitó a

este Tribunal que al resolver el presente juicio, se le ponga en posesión material y física al sucesor mencionado; así mismo, la parte demandada ofreció como pruebas de su parte - LA DOCUMENTAL PUBLICA, consistente en original del certificado de derechos agrarios número 445831, a nombre de María del Carmen Morales, de fecha 24 de abril de 1943, del poblado Santiago Tepatlaxco, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; LA DOCUMENTAL PUBLICA, consistente en copia certificada del acta de defunción de la C. María del Carmen Morales, de fecha 12 de junio de 1979; seis copias - simples de recibos expedidos por el Comisariado Ejidal del poblado de SANTIAGO TEPATLAXCO, a favor del C. Jesús Sandoval; LA TESTIMONIAL, a cargo de los colindantes de la unidad de dotación en conflicto CC. Presciliano Pablo Déciga y Abdón Simón - Simón; LA CONFESIONAL, a cargo del C. Victor Santiesteban Velázquez; LA PRESUNCIONAL en su doble aspecto legal y humana; y LA INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES. Por la parte actora, se ofrecieron como pruebas LA TESTIMONIAL, a cargo de los CC. Francisco Santos Crisóstomo y Francisco Santiesteban Velázquez; nueve fotografías, en base al artículo 188 del Código Federal de Procedimientos Civiles, para los fines legales a que hubiese lugar; LAS DOCUMENTALES PRIVADAS consistentes en originales de recibos señalados en el resultando primero de esta sentencia; LAS DOCUMENTALES PUBLICAS, consistentes en original del acta de defunción de Rafael Santiesteban Torres y copia fiel del original del acta de nacimiento del C. Victor Cosme Santiesteban Velázquez; LA INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES; y LA PRESUNCIONAL en su doble aspecto legal y humana. Acto continuo, se procedió al desahogo de las pruebas ofrecidas por las partes, mismas que por su orden, se desahogó la CONFESIONAL ofrecida por la actora, a cargo del Presidente del Comisariado Ejidal del poblado de Santiago Tepatlaxco, Municipio de Naucalpan de Juárez, C. Pascual Diego Roque, y Presidente del Consejo de Vigilancia del mismo poblado, C. EPIFANIO SANTIAGO REYES, así como el desahogo de la PRUEBA CONFESIONAL ofrecida por la demandada a cargo del C. Victor Santiesteban Velázquez, en la que intervinieron en la misma los CC. José Roque Mallen, Abdón Simón Si--

món y Presciliano Pablo Déciga, señalados por la actora como colindantes de la superficie en litigio, quienes el C. Magistrado con fundamento en el artículo 185 fracción IV de la Ley Agraria vigente, consideró necesario efectuarles preguntas directas, referente a que si conocen al C. Victor Cosme Santiesteban Velázquez como trabajador del campo de la superficie de "Los Ocotitos" en el terreno en conflicto; por otra parte, se abrió un espacio de tiempo para la concertación entre las partes, y no habiendo llegado a una composición que permita la avenencia de las mismas, se procedió al desahogo de las pruebas Testimoniales, por la parte actora, a cargo de los CC. Francisco Santos Crisóstomo y Francisco Santiesteban Velázquez, de los cuales, se desprende del acta levantada, solo fué desahogada la Testimonial a cargo del C. Francisco Santos Crisóstomo. Asimismo, se procedió al desahogo de la Testimonial ofrecida por la parte demandada, a cargo del C. Presciliano Pablo Déciga, única desahogada, ya que la parte demandada consideró el no ser necesaria la declaración del segundo testigo, y debido a que no quedaron pendientes pruebas por desahogar, se procedió al desahogo del período de alegatos, mismos que fueron expresados por ambas partes y una vez dado cumplimiento al y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles, además de tratarse de copias simples, la verdad de su contenido, debió haberse demostrado por otras pruebas; a la TESTIMONIAL, a cargo del C. Presciliano Pablo Déciga, colindante de la unidad de dotación en conflicto, carece de valor probatorio, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 216 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia agraria, ya que solo fué desahogada dicha probanza por el C. Ciudadano antes mencionado y no así, la del C. Abdón Simón Simón, habiendo manifestado de conformidad la parte demandada, que no existían pruebas pendientes para su desahogo; a la CONFESIONAL, a cargo del C. Victor Santiesteban Velázquez, se le concede valor probatorio, de conformidad con el artículo 96 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley Agraria vigente, en cuanto a que la

Asamblea, órgano supremo del ejido, no le ha acreditado - derecho alguno sobre la superficie materia de este juicio.

---- QUINTO.- Toda vez de que la parte actora no probó su acción y este Tribunal Unitario Agrario, mediante Inspección Judicial Federal Agraria acordada por el C. Magistrado y practicada por el C. Ministro Ejecutor el día 24 de mayo de 1993, en base a lo dispuesto en el artículo 186 - de la Ley Agraria vigente, y que de la misma se comprobó - que el C. Victor Santiesteban Velázquez, no ha tenido en - posesión la superficie materia de este juicio, ni - - - - por tanto la ha trabajado-, ni aún así, ha construido los cimientos de una casa, a que hace mención en su escrito - de demanda, y que de autos se corrobora lo anterior por - colindantes de dicha superficie y demás asistentes a la - audiencia de ley, a fojas 81 y 82, no es procedente reconocer los derechos que pretende adjudicarse el C. Victor Santiesteban Velázquez. Y asimismo, es de resolverse que el C. Sabino Sandoval se le dejen los derechos a salvo para que los ejercite en la vía, forma y tiempo, en lo que conforme a su derecho convenga; habiéndose respetado las garantías de audiencia y legalidad a que se refieren los artículos 14 y 16 Constitucionales; y por lo tanto la --- oportunidad de ser oídos y vencer o ser vencidos en este juicio. Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 14, 16, 27 fracción XIX de la Constitución Política de -- los Estados Unidos Mexicanos; segundo, 10, 12, 13, 16, -- 163, 164, 170, 185, 189, y demás relativos de la Ley Agraria, y 18 fracción VI de la Ley Orgánica de los Tribuna-- les Agrarios, se

#### R E S U E L V E

---- PRIMERO.- Este Tribunal es competente para conocer y resolver este juicio, con apoyo en la fracción VI del artículo 18 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.-

---- SEGUNDO.- No es procedente la acción intentada por la parte actora, C. Victor Santiesteban Velázquez, por lo que no se le reconoce derecho alguno sobre la superficie materia del presente juicio. - - - - -

---- TERCERO.- Se dejan a salvo los derechos del C. Sabino Sandoval, para que los ejercite en la vía, forma y tiempo- que conforme a derecho proceda. - - - - -

---- CUARTO.- Se dejan a salvo los derechos de Avocindados de los CC. Antonio Santiesteban Velázquez y Francisco Santiesteban Velázquez, para ejercitarlos en la vía y forma - que crean conveniente. - - - - -

---- QUINTO.- Publíquese esta Resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México; los puntos resolutivos en el Boletín Judicial Agrario y en los Estrados de este Tribunal. - - - - -

---- SEXTO.- Notifíquese personalmente a las partes y a la Procuraduría Agraria.- **ASÍ LO RESOLVIO, EL CIUDADANO MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DECIMO DISTRITO EN EL CUARTO CIRCUITO, DOCTOR GUILLERMO GABINO VAZQUEZ ALFARO, ANTE EL SECRETARIO DE ACUERDOS LICENCIADO JOSE ALEJANDRO HERRERA GRANADOS, QUIEN AUTORIZA Y DA FE.**  
C O N S T E .

The block contains two handwritten signatures. On the left is a signature that appears to be 'Gabino Vazquez Alfaro'. On the right is a signature that appears to be 'Jose Alejandro Herrera Granados'. Both signatures are written in black ink over a horizontal dashed line.

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

EMMA BASURTO REYES, promueve por su propio derecho en el expediente 1614/93, diligencias de información ad perpetuum del lote de terreno número 13, de la manzana 116, conocido con el nombre de La Huertita, ubicado en la calle Privada Adolfo López Mateos (La Blanca) número 26, Santa María Tlayacampa, Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de 151.85 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.15 m con Jova Gutiérrez Vda. de Núñez; al sur: 12.00 m con Kinder de I.P.I. hoy Kinder del Desarrollo Integral; al oriente: 12.30 m con Jovita Gutiérrez Vda. de Núñez; al poniente: 13.95 m con Privada Adolfo López Mateos.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expiden a los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rúbrica 1202.—16, 22 y 25 marzo.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTILÁN

## EDICTO

ANTONIO ORTEZ CANO, promueve en el expediente marcado con el número 360/94, diligencias de información ad perpetuum sobre un solar de terreno de común repartimiento sin nombre, ubicado en las inmediaciones del poblado de San Miguel de los Jagüeyes, municipio de Huchuetoca, Estado de México, domicilio bien conocido con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 141.50 m linda con propiedad del señor Francisco Ortiz y en 162.75 m linda con propiedad de la señora Narcisca Cano; al sur: 56.00 m y linda con camino sin nombre y en 109.50 m linda con propiedad del señor Francisco Ortiz; al oriente: 166.00 m linda con propiedad de Don Asiano Flores y Narcisca Cano; al poniente: 297.50 m linda con ejido de Cantera Villagrán; con una superficie total de 34,861.50 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, expedido en Cuautilán México, a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Velázquez Contreras.—Rúbrica 1194.—16, 22 y 25 marzo

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN en su carácter de Albacea y herederos ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES de apellidos HAHN SANVICENTE,

MARIA FLORIBERTA RAMOS CRISOSTOMO, en el expediente marcado con el número 1282/93, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 24, de la manzana 195, de la colonia El Sol de esta ciudad, el cual mide y linda: al norte: 20.75 m con lote 23; al sur: 20.75 m con lote 25; al oriente: 10.20 m con calle 18; al poniente: 10.00 m con lote 11; con una superficie de 207.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, aparebiéndoles que si no comparecen se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsiguientes notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidos días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

1182.—16, 29 marzo y 11 abril.

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

Expediente Núm. 2500/92 In.

## SE CONVOCA POSTORES

GREGORIO LOPEZ HERNANDEZ, promueve juicio ejecutivo mercantil en contra de BRUNO BELMONT ALVAREZ, el C. Juez Octavo de lo Civil de Primera Instancia con residencia en Ecatepec de Morelos, México, Licenciado NAPOLEON HUERTA ALPIZAR, ha señalado las once horas del día siete del mes de abril del año de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien mueble: consistente de un automóvil marca Chrysler tipo Spirit r/t turbo, modelo 1992 con número de serie NT230407, con número de motor hecho en México, automático con placas NTA2453 del Estado de Tlaxcala, color blanco, llantas de 1/2 vida y llanta de refacción usada. La carrocería tiene ligeras huellas de golpes, rines deportivos y uno sin tapón, vestiduras forradas de terciopelo color vino, en buen estado con un kilometraje de 84,600.00 siendo de base para el remate la cantidad de NS 33,000.00 (treinta y tres mil nuevos pesos 00/100 M.N.), precio de salida.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO de la ciudad de Toluca, México, por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en los estrados de este juzgado. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los once días del mes de marzo del año de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. Víctor Manuel Díaz Pérez.—Rúbrica.

183-A1.—16, 17 y 18 marzo

## JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

Expediente Núm. 2594/93-2

## SRA. VERONICA GARCIA MONROY.

El Ciudadano Juez Tercero de lo Familiar de este distrito judicial de Tlalnepantla, México, determinó emplazarla por edictos al juicio que en su contra tiene instaurado el señor EDUARDO CAMPOS MORALES y cuyas prestaciones son: a) La disolución del vínculo matrimonial que nos une desde el día 10 de agosto de 1992; b) La liquidación de la sociedad conyugal bajo cuyo régimen contrajimos enlace matrimonial; c) La guardia y custodia de nuestra menor hija Miriam Lorena Campos García; d) La declaración de ser conyuge culpable de este juicio, motivo por el cual se tiene derecho a percibir alimentos; e) El pago de gastos y costas que origine el presente litigio. Por ello deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes en que surta sus efectos la última publicación por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que de no hacerle el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones con los personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fjese copia del edicto en lugar visible de este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que editen en esta ciudad, se expiden los presentes en el Juzgado Tercero de lo Familiar de este distrito judicial a los siete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mar del Carmen Cornejo Luna.—Rúbrica.

184-A1.—16, 29 marzo y 12 abril

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTOS

#### INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S.A.

C. JOSEFINA MUÑOZ TANECO, en expediente marcado con el número 1358/93, que se tramita en este juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 3, de la manzana 9, de la colonia Aurora de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie de 153 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17 m con lote 2; al sur: 17 m con lote 4; al oriente: 9 m con lote 29; y al poniente: 9 m con calle Barca de Oro. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad.— Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica  
1182.—16, 29 marzo y 11 abril.

#### C. REPRESENTANTE LEGAL DE PRADOS DE ARAGON, S A

C. ANA MADRIGAL MENDOZA, en expediente marcado con el número 1359/93, que se tramita en este juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 11, manzana 15, de la colonia Prados de Aragón, Ciudad Nezahualcóyotl, México, el cual tiene una superficie de 140 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 7 m con lote 44; al suroeste: 7 m con calle Prados de los Fresnos; al sureste: 20 m con lote 12; y al noroeste: 20 m con lote 10. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale el domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad.— Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica  
1182.—16, 29 marzo y 11 abril.

#### C. JORGE MERCHANT LARRONDO.

C. PROCORO MACEDO CRUZ, en el expediente marcado con el número 1437/93, que se tramita ante este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 31, manzana 353, de la colonia Aurora de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17 m con lote 30; al sur: 17 m con lote 32; al oriente: 9 m con calle Calandaria; y al poniente: 9 m con lote 5; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Teniéndose su domicilio, se le emplaza haciéndole saber que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación deberá comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido

que de no comparecer el mismo se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio para oír notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes se le harán a través de los estrados de este H. juzgado, quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica  
1182.—16, 29 marzo y 11 abril.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN EN SU CALIDAD DE ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE CESAR HAHN CARDENAS.

TERESA ARRIAGA REYES, en el expediente marcado con el número 1419/93, que se tramita en este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 23, de la manzana 79 de la Colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 24, al sur: 20.00 m con lote 22, al oriente: 10.00 m con calle 6, al poniente: 10.00 m con lote 8, con una superficie de: 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 185 quedando en la Secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 8 días del mes de marzo de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marisela Carrón Castro.—Rúbrica.

1185.—16, 29 marzo y 11 abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE ZUMPANGO

#### EDICTO

En autos del expediente número 47/91, que corresponde al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HIOVANIS GONZALEZ MOEDANO y ALFREDO SANCHEZ SCHROEDER, endosatarios en procuración de CRUZ C. ARENAS CORTINA, en contra de MARTIN CORTINA ARENAS, el C. Licenciado ISIDRO MALDONADO RODEA, juez mixto de primera instancia del distrito judicial de Zumpango, México, señaló las 13.00 horas del 28 de marzo del año en curso para que tenga verificativo en pública almoneda la diligencia de remate del bien inmueble embargado en dicho juicio. "Inmueble ubicado en el barrio de Atocan del municipio de Santa Ana Nextlalpan, distrito judicial de Zumpango, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 38.50 m con camino a Santa Inés; al sur: 38.50 m a camino Real; al oriente: 58.25 m con Mónica Arenas y al poniente: 74.00 m con calle Avenida del Trabajo con una superficie aproximada de: 2,353.12 m<sup>2</sup>, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Libro Primero, Sección Primera, volumen 91, Asto 250 o partida a fojas 45 vuelta de fecha 8 de noviembre de 1994. Sirve de base para el remate la cantidad de \$100,000.00 CIENTO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N., valor fijado por los peritos y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solitud de postores publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días en las tablas de avisos de este juzgado y en un periódico de los de mayor circulación que se edita en esta Ciudad.—Zumpango, Méx., a 1o de marzo de 1994.—C. Secretario del Juzgado.—Rúbrica  
1184.—16, 18 y 22 marzo.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

FELIPA AGAFIA GUTIERREZ DE PEREZ, ha promovido ante este juzgado diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información de dominio, bajo el expediente número 407/94, tercera secretaría, respecto del predio denominado "El Moxto", ubicado en Paraje Moxto en el poblado de San Cristóbal Texcalucan, correspondiente al municipio de Huixquilucan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 122.50 m y colinda actualmente con calle sin nombre, al sur: 38.00 m y colinda con Rafael Pérez y 50.00 m con Ruperto Feliciano, pero actualmente por esta colindancia se abrió la calle de nombre Golondrinas, al oriente: 87.00 m y colinda con Estanislao Pérez Lara, actualmente con Alicia Gutiérrez, al poniente: 52.80 m y colinda con Ranulfo Pérez Pérez. Con una superficie de: 7,357.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta localidad, por tres veces de tres en tres días, debiéndose fijar además un ejemplar en el predio.—Se expiden a los 4 días del mes de marzo de 1994.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colu.—Rúbrica.

1187.—16, 22 y 25 marzo.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

Expediente Número 194/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido ante este juzgado, por GUADALUPE MALDONADO URQUIZA en contra de FRANCISCO MARTINEZ ESQUIVEL, en su calidad de deudor y MODESTO MALDONADO URQUIZA, en su calidad de aval, El C. juez civil de este distrito judicial de Lerma de Villada, México, señaló las 11.00 horas del día 11 de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente bien mueble un automóvil Volkswagen Caribe, modelo 1978 con número de motor FV024794 con Registro Federal de Automóviles número 4500951, con placas de circulación 418RGT del Distrito Federal de color amarillo, cuatro puertas, catandar, y tanto la vestidura como la pintura exterior se encuentran deterioradas, por ende anúnciese su venta y convóquese postores mediante la publicación de los edictos respectivos por tres veces dentro de tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de UN MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N. que fuera fijada por los peritos designados en autos.—Dado en el Juzgado Civil de primera instancia de Lerma de Villada, México, a los 10 días del mes de marzo de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

1183.—16, 17 y 18 marzo.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente Núm. 2081/93.

Tercera Secretaría

SR. LUCIANO LUIS KULLIGER BERTONI

CRISPINA SALAZAR AGUILAR, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote 37 de la manzana 03 de los predios pertenecientes al ejido de San Vicente Chicoloapan, municipio del mismo nombre de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 13.90 m con lote 04 y 05; al sureste: 26.00 m con lotes 06 y 36; al suroeste: 14.00 m con cerrada sin nombre; al noroeste: 28.50 m con lote 03 y 38. Con superficie de: 378.00 m<sup>2</sup>. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término

de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda, si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, previéndole para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Texcoco, Méx., para oír y recibir notificaciones, pena de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal se le harán conforme a lo previsto por el artículo 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 19 de enero de 1994.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Anafor Flores.—Rúbrica.

1196.—16, 29 marzo, y 11 abril.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

Segunda Secretaría.

Expediente Núm. 289/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, erodesatario en procuración de UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V. (Organización Auxiliar de Crédito) en contra de ARTURO PINA ARIAS, el C. juez señaló las 10.00 horas del día 28 de marzo de 1994, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate del Bien inmueble embargado en el presente, que mide y colinda; al norte: en 16.30 m con Alberto Serrano Velazquez, al sur: 16.30 m con Apolonio Guadarrama Guadarrama; al oriente: en 15.00 m con calle de su ubicación; y al poniente: en 15.00 m con Ciriaca Arias Arias, bien inmueble ubicado en la calle del Panteón número 5 en la población de San Miguel Baldern, municipio de Tenango del Valle, Méx.

Debiéndose anunciar la misma por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por una sola vez y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate por la cantidad de las dos terceras partes de treinta y nueve mil setecientos tres nuevos pesos con cincuenta centavos, cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos designados, convóquese postores.—Dado en la Ciudad de Tenango del Valle, Méx., a los 10 días del mes de marzo de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.—Rúbrica.

1189.—16 marzo.

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

Expediente Núm. 607/933-I

## EMPLAZAMIENTO

VILLA SUIZA EL DORADO, S.A. DE C.V. Y SR. CARLOS VICTOR MANUEL MARCÚE DIAZ.

Se hace de su conocimiento que el señor LUIS VELASCO GONZALEZ, por su propio derecho promueve juicio ordinario civil en su contra demandándole el otorgamiento y firma ante notario público de la escritura pública de compraventa, y demás prestaciones que indica, por desconocer su domicilio se ordenó el emplazamiento a juicio por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o por gestor que lo represente a contestar la demanda, con el apareamiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón, quedando las copias simples de traslado en la secretaría del juzgado a su disposición.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente a los nueve días de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, en la ciudad de Tlalnepantla, México Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Emael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

1186-A1.—16, 29 marzo y 12 abril

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

C. FRANCISCO NOGUEZ RAMIREZ.

LOMAS VERDES, S.A. DE C.V., por conducto de su apoderado **JUAN MANUEL RUBIEL**, ha promovido en este juzgado juicio de rescisión de contrato de compraventa, en contra de usted, bajo el expediente número 1256/85-2, en el que por auto de fecha veintidos de febrero del año en curso, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efecto la última publicación de los edictos a dar contestación a la demanda sustentada en su contra apercibido que de no hacerlo por sí, por apoderado o por mejor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, así mismo se le hace saber que deberá señalar domicilio en esta ciudad para otr notificaciones, apercibido que de no hacerlo se le harán conforme a la ley, debiéndose fijar además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de dicha resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación en esta ciudad, así como en los estrados del juzgado, los que se expiden a los tres días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Epitacio G. García, García—Rúbrica.

181-A1.-16, 29 marzo y 12 abril

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTILÁN

## E D I C T O

En el expediente marcado con el número 1302/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por **HILARIO JASSO CORRAL** en contra de **MARIO ALBERTO SANCHEZ MANZO**, se ha señalado las doce horas del día cinco de abril del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto de un terreno y construcción ubicado en Ing. M. Hernández B., número noventa y una, colonia Atlanta, Cuautilán Izcalli, México, sirviendo de base para el remate la cantidad de ochenta y cinco mil doscientos treinta y un pesos 00/100 M.N., se convoca por escrito, teniendo una deducción del diez por ciento la base del remate.

Y para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en la puerta de este juzgado por un término no menor de siete días por una sola vez entre la publicación y la fijación del edicto, Cuautilán, México a 8 de marzo de 1994.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Velázquez Contreras.—Rúbrica.

182-A1.-16 marzo

## JUZGADO DE CUANTIA MENOR

## TLANGUISTENCO, MEXICO

## E D I C T O

Expediente Núm. 228/93.

En los autos del expediente número 228/93, relativos al juicio ejecutivo mercantil, promovido por **HECTOR ABASOLO GARCIA** y otros, en contra de **FAUSTINO NERI HUERTAS**, el C. Juez señaló las 12.00 horas del día 27 de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate respecto de los siguientes bienes muebles embargados en autos: 1.- Máquina sobrehiladora, marca Yamato de poder de tres hilos modelo DC-2-38-02, con número de serie 2175573 made in Japan, color verde pasto 2.- Máquina de coser marca Brother, modelo DB17-B755-3, con número de serie F0213812, con motor marca Singer color negro con gris, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$5 3,000.00 (CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N. y \$5 1,000.00 (MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), respectivamente, precio de avalúo que se efectuará en forma pública en este juzgado convocando a los postores para que se presenten.

Publíquese por tres veces dentro de los tres días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en los estrados de este H. Juzgado.—Se expide en Tlangüistenco, Méx., a los 7 días del mes de marzo de 1994.—Doy fe.—La Secretaría de Acuerdos del Juzgado de Cuantía Menor de Tlangüistenco, México, P.D. Eva Hernández Anzástegui.—Rúbrica.

1198.-16, 17 y 18 marzo

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Expediente Núm. 994/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por **LIC. JOSÉ LUIS MEHA ESCOBAR, JORGE VALDEZ RAMIREZ, ALFREDO MONTES DE OCA MAYA**, endosatarios en procuración de **BANCO MEXICANO SOMEX** en contra de **FILEMON BERNAL SALGUEIRO, CONCEPCION DELGADO DE BERNAL, FRANCISCO VILLALBA, CENCIO MORANES, MARIA DE LOURDES BERNAL DE VILLAVICEN, CIG.** El C. juez cuarto civil señaló las 12.30 horas del día 25 de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate de un inmueble ubicado en Colón No. 17, en Cuapulatlán, México, con una superficie de 21232 m<sup>2</sup>. Una camioneta Nissan, modelo 1990, color blanca, sirviendo de base para el remate la cantidad de: \$5 90,293.00 (NOVENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES NUEVOS PESOS, que resultó de la deducción del diez por ciento.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado por una sola vez. Convocando a postores.—Toluca, Méx., a 9 de marzo de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

1186.—16 marzo

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## E D I C T O

**ARACELI DIAZ DE GUTIERREZ**, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inscripción, en el expediente número 253/941, respecto del terreno denominando Lote 8, ubicado en la cabecera municipal de Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de 9,643.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 166.10 m linda con calle sin número; al sur: 163.60 m lindando con Mauro Ortega, camino vecinal de por medio, 58.50 m; al oriente: lindando con Bernardino Ortega; y al poniente: 58.50 m lindando con Santos Cervantes.

El juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez días en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en un periódico de mayor circulación para personas que se crean con igual o mejor derecho pasan a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 21 de enero de 1994.—C. Primer Secretario, Lic. José María Martínez Yáñez.—Rúbrica.

185-A1.-16 marzo, 4 y 18 abril

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O

Expediente Núm. 196/93.

**MA. EUGENIA MALDONADO ALANIZ**, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del inmueble denominado "Atenco", ubicado en Xanamilolpa, de este distrito judicial, que mide y linda; al norte: 33.65 m con Fernando César, al sur: 38.80 m con vereda, al oriente: 110.90 m con calle sin nombre, al poniente: 111.55 m con Jesús Martínez Maldonado, con superficie de: 4,021.16 m<sup>2</sup>.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México.—Se expide en Otumba, México, a 16 de marzo de 1993.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

1195.—13, 22 y 27 marzo

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTO

SAUL CASTRO ANDRADE, promueve en el expediente 121/94, relativo a las diligencias de información ad-perpetuum, respecto del predio denominado "Chimalpa I", ubicado en San Pablo Izquitlán, del municipio de San Martín de las Pirámides, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 35.00 m con Antonio Blancas, al sur: 35.00 m con Raymundo Urango, al oriente: 29.00 m con la barranca, al poniente: 29.00 m Miguel Franco.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, México.—Se expide en Otumba, Méx., a 9 de marzo de 1994.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica. 1193.—16, 22 y 25 marzo

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

En el expediente número 361/991, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado HECTOR GORDELLO JIMÉNEZ en su carácter de endosatario en procuración de LUIS AGUILAR y MIGUEL ANGEL SANCHEZ en contra de RAFAEL PUEBLA TELLO, se dictó un auto que a la letra dice: "Señálese para las diez horas del día siete de abril del año en curso, para que tenga lugar la décima almoneda de remate en el presente juicio, respecto de un inmueble ubicado en la finca Villa Guerrero, México, que mide y linda: norte: 202.45 m con Luis Puebla Tello; sur: 215.86 m con Benjamín Puebla Tello; oriente: 347.81 m con Rafael Puebla Tello; y poniente: 137.00 m con Rubén Hernández Colín, con una superficie aproximada de 34,773.00 metros cuadrados, autorizándose la expedición del edicto correspondiente para su publicación por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, debiéndose fijar una copia de la publicación en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de doscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y seis nuevos pesos con cincuenta centavos, debiéndose convocar postores y citarse a acreedores.—Doy fe.—Tenancingo de Degollada, Estado de México, marzo nueve de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arilo Escobedo Ruiz.—Rúbrica. 1179.—16 marzo

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente No. 1355/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. CARLOS RODRIGUEZ CEDILLO, en contra de RAUL GONZALEZ ROMERO Y TEOFILA OLMOS ESCOBAR DE GONZALEZ, El C. Juez señaló las 11:00 horas del día 6 de abril, del año en curso, para que tenga lugar en el presente la tercera almoneda de remate del bien inmueble subargado en el presente juicio que lo fue; avalúo; terreno rústico de cultivo y boscoso, régimen de propiedad privada, propietario del inmueble SR. RAUL GONZALEZ ROMERO, ubicación del inmueble domicilio conocido Cieneguilla de González, municipio de Temascaltepec, México, características urbanas; clasificación de la zona: rural; tipo de construcción jacales típicos de la región, índice de saturación de la zona 2% de población escasa, contaminación ambiental nula, uso del suelo de labor y bosques, servicios públicos y equipamiento urbano ninguno, III. Terreno: medidas y colindancias según escrituras Registro Público de la propiedad de Temascaltepec, libro lo, sección 1a., partida 9627, volumen XVIII, fojas 872, fecha 23 de octubre de 1981; al norte: 9.00 m con Rubén González Rivera; al sur: 50.00 m con Juan González; al oriente: 486.00 m con Rubén González Rivera; al poniente: 465.00 m con río de por medio y Roberto González Jiménez; área total: 4-02-72-50 Has., según escritura, características panorámicas ninguna, densidad habitacional escasa, intensidad de construcción escasa, servidumbre Y/O restricciones nin-

guna terreno de cultivo y boscoso 14-02-72-50 Has. textura ligera, pendiente 10%, frenaje bueno, IV. Avalúo físico del terreno 14-02-72-50 Has. X N\$ 20,000.00 = N\$ 280,545.00 con la deducción legal correspondiente, el presente avalúo importa al día de la fecha la cantidad de N\$ 227,241.90 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN NUEVOS PESOS 90/100 M.N.).

Por lo que anúnciese su venta en forma legal por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y avisos que se fijen en los estados de este H. Juzgado, de manera que entre la publicación o fijación del Edicto y la fecha de remate medie un término que no sea menor de siete días, convocando postores.—Dado en la Ciudad de Toluca, Méx., a los 14 días del mes de marzo de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. María del Pilar Torres Miranda.—Rúbrica. 1197.—16 marzo

## JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECAATEPEC

## EDICTO

Expediente Núm. 10/94.

ALVARO MARTINEZ SANCHEZ, demanda de REZQUEM FORRES MELENDEZ, JOSE ANDONATEGUI AVILA Y EUGENIO ENRIQUEZ RICANO la declaración de la nulidad absoluta de la Escritura pública número 3285 de fecha 26 de octubre de 1967, instrumentada ante la fe del Notario Público número 7, LIC. GERMAN BAZ en la Ciudad de Tlalnepantla, México, la superficie de aproximadamente 208,742.00 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 155.00 y colinda con la colonia Benito Juárez Xalostoc, estando de por medio la calle Chopo, al sur: 393.00 m colinda con la colonia denominada San José Xalostoc, Méx., estando de por medio la calle de Juan de Escutia, al oriente: 953.00 m colinda con la Zona Federal del Gran Canal del Desagüe, al poniente: 952.00 m colinda con la Zona Federal del Ferrocarril, México—Veracruz, haciéndoles saber a los demandados que dentro del término de treinta días deberán comparecer, contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación, si pasado éste término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación.—Dado en Ecatepec de Morelos, México, el día diez de marzo de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica. 1199.—16, 29 marzo y 11 abril.

## JUZGADO PRIMERO DE CUANTIA MENOR

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

En el expediente marcado con el número 86/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JAIME ESPEJEL LAZ CANO, Y/O, en contra de JORGE HERNANDEZ PONCE, el C. juez primero de cuantía menor d. Chalco, México, dictó un auto del que ordena sacar a remate, en primera almoneda y pública subasta, una camioneta Pick-Up, marca Ford F-150, modelo 1977, con número de motor, F1550Y66477, con placas de circulación NDE245 del Estado de México, quedando a disposición de los interesados en la Secretaría de este juzgado los avalúos e inventarios correspondientes. Y sirviendo de base para el remate la cantidad de CUATRO MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS, precio de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio, señalándose las 11:00 horas del día 8 de abril de 1994, para que tenga lugar la audiencia de remate, en el local de este juzgado, debiéndose anunciar la venta por dos veces de siete en siete días.

Publíquense edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, mediando siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda. Lo anterior con fundamento en los artículos 1410, y 1411 del Código de procedimientos civiles, de aplicación supletoria a la legislación mercantil.—Chalco, Estado de México, 10 de marzo de 1994.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Alfredo Ortega Cerón.—Rúbrica. 1200.—16 y 28 marzo.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

Exp. 201/94, DOMINGO JUAREZ PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, del inmueble ubicado en municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, y mide y linda: norte: 11.00 m con Jesús Vargas G.; sur: 11.00 m con calle Independencia; oriente: 35.00 m con Ricardo Corona M.; poniente: 35.00 m con Jesús Vargas G.; superficie de 385.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenango del Valle, Méx., a 25 de febrero de 1994.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.  
1172.—16, 22 y 25 marzo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

Exp. 2265/93, JOSE DE JESUS CALDERON OJEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble sito en Cañada de Alferez, municipio de Lerma, Méx., y mide y linda; norte: 38.750 m y 16.830 m con Rufo Chávez, sur: 47.361 m y 13.00 m con Carlos Montoya; oriente: 31.218 m con José Reyes Neri y poniente: 37.933 m con José Reyes Neri.

Superficie: 2,000 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Lerma, Méx., a 18 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.  
1176.—16, 22 y 25 marzo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

Exp. 2643/93, JOSE DE JESUS CALDERON OJEDA Y MIGUEL TRUJILLO S. promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble sito en Cañada de Alferez, municipio y distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 53.132 m con Laura Trujillo Martínez, sur: 8.393 m; 23.069 m; 18.312 m; 16.691 m y 10.755 m; con Santiago García; oriente: 136.720 m con José Calderón Ojeda; poniente: 94.800 m con Carmen Reyes.

Superficie: 6,738.026 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Lerma, Méx., a 21 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.  
1177.—16, 22 y 25 marzo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

Exp. 203/94, MARINA HERNANDEZ NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle León Guzmán No. 23, Sta. Ma. Jajalpa, municipio y distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 25.83 m con entrada en la Esc. Primaria Profa. Herminia López Castañeda, sur: dos líneas, la primera: 12.80 m con María Díaz, la segunda: 12.73

m con Margarito Castañeda, oriente: 7.30 m con Esc. Primaria Profa. Herminia López Castañeda, poniente: dos líneas la primera: 1.70 m con Margarito Castañeda y la segunda: 4.95 m con calle León Guzmán.

Superficie aproximada de: 136.43 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenango del Valle, Méx., a 16 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.  
1180.—16, 22 y 25 marzo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

Exp. 214/94, BERNABE VARGAS VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Estado de México, denominado "Las Barranquillas". Dicho inmueble tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 61.50 m con camino a San Lucas Tepemajaleo; al sur: 274.70 m colinda con Roque Reyes, Mario Rodríguez, Leopoldo R., Abel López, María Becerril, y Abel López V.; al oriente: 153.50 m con E. Aguirre, Leopoldo Rodríguez, y; al poniente: 148.00 m con Abel López Aguirre.

Con una superficie aproximada de: 50,123.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenango del Valle, Méx., a 3 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.  
1185.—16, 22 y 25 marzo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O S

Exp. 299/94, GLORIA ESTRADA MENIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Aldama No. 32 en el municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., el cual mide y linda; al norte: 54.00 m con Pastor Rojas, Jesús Fuentes y Adolfo Flores; al sur: 54.00 m con Eduardo García A., al oriente: 12.30 m con calle; al poniente: 8.20 m con Eulalio Navarro.

Superficie aproximada de: 553.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 10 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.  
1203.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. 298/94, GLORIA ESTRADA MENIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la parte poniente; de la cabecera municipal de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., que mide y linda; al norte: 167.17 m con Ezequiel Rayón Gonzaga, Cuauhtémoc García Meza y Germán Torres Estrada; al sur: en 4 líneas, primera: 22.90 m y segunda: 22.00 m con José Luis Torres; tercera en escuadra de: 4.32 m y cuarta en línea curva de: 130.35 m con Raúl Valdez Aguilár, al oriente: 6.70 m con calle Reforma; al poniente: 13.54 m con Ezequiel Rayón Gonzaga.

Superficie aproximada de: 3,658.78 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 10 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.  
1203.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. 290/94, MANUEL GUADARRAMA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Matamoros sur, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 46.00 m José Solórzano Flores, se dice Vicente Montoya, sur: 46.00 m Pedro Flores González, oriente: 19.15 m con calle Matamoros, poniente: 10.15 m con Efrén Acacio Estrada.

Con una superficie de: 467.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 8 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1192.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. 244/94, SERAFIN GALICIA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Tepetzingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 123.00 m con Enrique Gomeztagle, sur: 123.00 m Edmundo Galicia López, oriente: 20.00 m Luisa López Lara, poniente: 20.00 m carretera a Acutzingo.

Superficie de: 2,460.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 3 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1192.—16, 22 y 25 marzo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE EL ORO

#### EDICTOS

Exp. 149/94, ELEAZAR MEJIA CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia 2 de abril, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linda; norte: 37.60 m con Jaquelin Pérez García, sur: 31.00 m con calle nueva, oriente: 36.40 m con Cristina Pérez García, poniente: 37.00 m con Evelina Pérez García.

Superficie aproximada de: 1,258.81 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, México, a 11 de marzo de 1994.—C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

1174.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. 150/94, ELEAZAR MEJIA CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Boro, "El Zauco", municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linda; norte: en tres líneas: 41.70, sur a norte: 50.00 y 48.30 m con camino vecinal y José Pifia Cruz, sur: 75.00 m con Flavio Cruz Ordóñez, oriente: 98.40 m con Felipe Pifia Cruz, poniente: 48.80 m con José Pifia Cruz García.

Superficie aproximada de: 5,711.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, México, a 11 de marzo de 1994.—C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

1174.—16, 22 y 25 marzo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTOS

Exp. 33/129/93, C. ANTONIO LOPEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de San Juan Ixhuatpec, predio La Mina, en el municipio de Tlalnepantla, Méx., mide y linda; norte: 35.90 m y linda con Juan González y Juan Gómez Resales; sur: 35.90 m y linda con María Hernández Monroy y Consuelo Hernández Monroy; oriente: 10.30 m y linda con calle Hidalgo; poniente: 9.65 m y linda con calle 9a. de Morelos.

Con una superficie de: 359.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 18 de febrero de 1994.—El C. Registrador Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1191.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. 32/130/93, C. ANTONIO SEPULVEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de San Juan Ixhuatpec, predio Mina Vieja, en el municipio de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 15.00 m y linda con propiedad particular; sur: 15.00 m y linda con Domingo Montiel; oriente: 8.00 m y linda con propiedad particular; poniente: 8.00 m y linda con propiedad particular.

Con una superficie de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 18 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1191.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. 225/49/94, C. ZACARIAS AVILA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Juan Domingo, predio Llano de Juan Domingo, Col. Lomas de Guadalupe, municipio de Atizapán de Zaragoza, mide y linda; norte: 11.70 m y linda con Rubestino N.; sur: 7.10 m y linda con Rosa Alvarado Flores; oriente: 24.60 m y linda con Lucía Padilla; poniente: 18.40 m y linda con Luz Tolentino.

Con una superficie de: 199.28 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 18 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

1191.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. 223/47/94, C. AGUSTIN GABINO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Po. de Calacoaya, predio La Ladera, en el municipio de Atizapán de Zaragoza, mide y linda; norte: 10.00 m y linda con propiedad particular; sur: 8.00 m y linda con camino Real de Calacoaya; oriente: 12.00 m y linda con propiedad de Arturo Sato Hernández; poniente: 12.00 m y linda con paso de acceso.

Con una superficie de: 108.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 18 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

1191.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. 304/46/94, C. CAMERINO PALESTINO ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de San Juan Ixhuatpec, en el municipio de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 18.00 m y linda con Carlos García y 9.00 m y linda con Polo Juárez; sur: 10.00 m y linda con Alfredo Morales; 6.00 m y linda con Juana Martínez y 9.00 m y linda con Fernando Monteb; oriente: 7.90 m y linda con Ave. Pavón; poniente: 8.00 m y linda con Ave. Merados.

Con una superficie de: 227.37 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 18 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

1191.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. 305/44/94, C. SERAFIN MIRANDA SALDAÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle privada del Mezquite s/n., Po. Toquequinalhuac, predio Sin Nombre, municipio de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m y linda con Serafín Miranda; sur: 10.00 m y linda con Antonio Sánchez Ruiz; oriente: 10.00 m y linda con Moisés Ruiz Rocha; poniente: 10.00 m y linda con calle de su ubicación que es la calle de privada Mezquite.

Con una superficie de: 100.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 18 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

1191.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. 306/45/94, C. SERAFIN NIETO ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de San Juan Ixhuatpec, predio Northalpan, en el municipio de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 19.00 m y linda con Luis Esquivel; sur: 19.00 m y linda con Roberto Degante Hernández; oriente: 8.00 m y linda con calle López Mateos; poniente: 8.00 m y linda con Delfino Silva Pérez.

Con una superficie de: 152.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 18 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

1191.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. 5122/48/93, CASA HOGAR, EMMA GODOY PARA ANCIANOS Y NIÑOS A.C. Y/O C. MARIA ISABEL DE GUADALUPE TORRES RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Ayuecan, predio Endonica, en el municipio de Ixtapuzco, mide y linda: norte: 44.20 m y linda con Gregorio Mayón; sur: 42.00 m y linda con camino público; oriente: 57.50 m y linda con Gregorio Mayón; poniente: 53.25 m y linda con Emilia Felipe de Longuinos.

Con una superficie de: 2,499.44 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 18 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

1191.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. 992/6/94, C. PRISCHIANO CASTRUEJON VAENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Norte 3ra. cerrada de Leandro Valle, en el municipio de Atizapán de Zaragoza, mide y linda: norte: 20.00 m y linda con lote número 03; sur: 20.00 m y linda con lote número cinco;

oriente: 10.00 m y linda con privada Leandro Valle; poniente: 10.00 m y linda con Lancel Alvarado Encerrado

Con una superficie de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 18 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

1191.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. 991/8/94, C. JESUS SALAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Norte, en el municipio de Atizapán de Zaragoza, mide y linda: norte: 20.00 m y linda con lote No. 11; sur: 20.00 m y linda con lote No. 13; oriente: 12.00 m y linda con privada de Leandro Valle; poniente: 12.00 m y linda con Javier Esquivel Cardoso.

Con una superficie de: 240.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 18 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

1191.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. 993/7/94, C. MARTIN DELGADO HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Norte Palma No. 16, predio Sitio de Casa, municipio de Atizapán de Zaragoza, mide y linda: norte: 13.00 m y linda con Andrés Delgado; sur: 11.90 m y linda con José Pérez Hernández; oriente: 10.50 m y linda con Manuel R.; poniente: 11.20 m y linda con Socorro Delgado Herrera.

Con una superficie de: 143.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 18 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

1191.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. 994/5/94, C. MARIA DEL SOCORRO DELGADO HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicada en barrio Norte, calle Palma, en el municipio de Atizapán de Zaragoza, mide y linda: norte: 10.00 m y linda con Andrés Delgado; sur: 10.00 m y linda con cerrada de la Palma; oriente: 15.00 m y linda con José Luis Zacarías; poniente: 15.00 m y linda con Andrés Delgado.

Con una superficie de: 150.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 18 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

1191.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. 995/4/94, C. SOCORRO DELGADO DE REBOLLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Norte, en el municipio de Atizapán de Zaragoza, mide y linda: norte: 12.00 m y linda con Andrés Delgado; sur: 12.00 m y linda con José Pérez; oriente: 10.00 m y linda con Andrés Delgado; poniente: 10.00 m y linda con Ramón Delgado.

Con una superficie de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 18 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

1191.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. 996/3/94, C. JESUS GARCIA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Norte, en el municipio de Atizapán de Zaragoza, mide y linda: norte: 20.00 m y linda con lote número 12; sur: 32.00 m y linda con barranca; oriente: 20.00 m y linda con privada de Leandro Valle; poniente: 10.00 m y linda con Javier Esquivel Cardoso. Con una superficie de: 300.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 18 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

1191.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. 997/2/94, C. GEORGINA MEDRANO TRUJILLO Y C. JOSE JAVIER VALENZUELA SALINAS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Norte predio Los Camellones, en el municipio de Atizapán de Zaragoza, mide y linda: norte: en dos tramos 15.75 m y 5.25 m y linda con Francisco Arcechavaleta Galindo; sur: en dos tramos 7.80 m y 5.08 m y lindan con Juana Trujillo y Jorge Medrano Díaz; oriente: 8.35 m y linda con Francisco Arcechavaleta Galindo; poniente: 9.10 m y linda con calle la Palma. Con una superficie de: 300.64 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 18 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

1191.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. 998/1/94, C. JUANA TRUJILLO MEDRANO Y C. JORGE MEDRANO GARCIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Norte predio Los Camellones, en el municipio de Atizapán de Zaragoza, mide y linda: norte: en dos tramos 34.55 m y 5.13 m y linda con Francisco Arcechavaleta; sur: 48.73 m y linda con Abundio Franco; oriente: 8.86 m y linda con el Pontón y el Sr. Roberto Lara; poniente: 15.46 m y linda con calle Palma. Con una superficie de: 423.99 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 18 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

1191.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. 999/9/94, C. ANTONIO GRANADOS PONSECA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Norte, en el municipio de Atizapán de Zaragoza, mide y linda: norte: 8.00 m y linda con Gloria Pérez; sur: 8.79 m y linda con cerrada Leandro Valle; oriente: 19.00 m y linda con José Gregorio Cruz; poniente: 19.00 m y linda con Antonio Ramírez Reyes. Con una superficie de: 159.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 18 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

1191.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. 1005/15/94, C. ANTONIO GRANADOS LORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Norte 3ra, cerrada Leandro Valle, en el municipio de Atizapán de Zaragoza, mide y linda: norte: 20.00 m y linda con lote 7; sur: 20.00 m y linda con lote 9; oriente: 10.00 m y linda con privada Leandro Valle; poniente: 10.00 m y linda con el propietario.

Con una superficie de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 18 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

1191.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. 1000/10/94, C. EVODIO OLIVARES DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Norte 2da privada Leandro Valle, en el municipio de Atizapán de Zaragoza, mide y linda: norte: 17.00 m y linda con Alvaro Esquivel Mendoza; sur: 17.00 m y linda con Beatriz Esquivel; oriente: 8.00 m y linda con Lázaro Wallis y Jaime Zamudio; poniente: 8.00 m y linda con 2da. privada Leandro Valle.

Con una superficie de: 136.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 18 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

1191.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. 1001/11/94, C. SILVIA MARTINEZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en barrio Norte 3ra, cerrada Leandro Valle, en el municipio de Atizapán de Zaragoza, mide y linda: norte: 17.00 m y linda con lote 8; sur: 17.00 m y linda con lote 10; oriente: 8.00 m y linda con lote 6 y 7 de la manzana 1 calle 3; poniente: 8.00 m y linda con Lote No. 2.

Con una superficie de: 136.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 18 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

1191.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. 1002/12/94, C. FRANCISCO MARTINEZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en barrio Norte 3ra, cerrada de Leandro Valle, en el municipio de Atizapán de Zaragoza, mide y linda: norte: 18.50 m y linda con lote No. 01; sur: 18.50 m y linda con lote No. 02; oriente: 10.00 m y linda con 3ra. cerrada de Leandro Valle; poniente: 19.00 m y linda con lote No. 63 y 2da. privada de Leandro Valle.

Con una superficie de: 185.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 18 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

1191.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. 1003/13/94, C. GREGORIO GUERRERO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Norte predio Cambruno, en el municipio de Atizapán de Zaragoza, mide y linda: norte: 10.00 m y linda con Emilio Rodríguez; sur: 10.00 m y linda con Gerolmina Cruz; oriente: 20.00 m y linda con Emiliano Tapasco; poniente: 20.00 m y linda con Gerolmina Cruz.

Con una superficie de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 18 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

1191.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. 1004/14/94, C. JUANA BECERRA PIMENTEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Norte predio El Calvario, en el municipio de Atizapán de Zaragoza, mide y linda: norte: 10.00 m y linda con Ramón Balderas; sur: 10.00 m y linda con Ramón Balderas; oriente: 30.00 m y linda con Primitivo Martínez; poniente: 30.00 m y linda con Ramón Balderas.

Con una superficie de: 300.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 18 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

1191.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. 1006/16/94, C. MIGUEL GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Norte 3ra. cerrada Leandro Valle, en el municipio de Atizapán de Zaragoza, mide y linda; norte: 10.00 m y linda con Luz Pimentel; sur: 10.00 m y linda con cerrada Leandro Valle; oriente: 19.00 m y linda con José Guadalupe R; poniente: 19.00 m y linda con José Gallegos.

Con una superficie de: 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepanitla, México, a 18 de febrero de 1994. El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

1191.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. 1007/17/94, C. RAFAEL TAPIA MONZON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Norte, en el municipio de Atizapán de Zaragoza, mide y linda; norte: 18.50 m y linda con Isaac Lora Vargas; sur: 18.50 m y linda con Nicolás Gama Hernández; oriente: 10.00 m y linda con privada Leandro Valle; poniente: 10.00 m y linda con Javier Esquivel Cardoso.

Con una superficie de: 185.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepanitla, México, a 18 de febrero de 1994. El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

1191.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. 1008/18/94, C. MARIA LUISA DELGADO BARBOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Norte 3ra. cerrada Leandro Valle, en el municipio de Atizapán de Zaragoza, mide y linda; norte: 10.00 m y linda con cerrada Leandro Valle; sur: 13.00 m y linda con barranca; oriente: 30.50 m y linda con Guayaba Rodríguez; poniente: 31.00 m y linda con Adolfo Esquivel.

Con una superficie de: 352.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepanitla, México, a 18 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

1191.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. 1017/27/94, C. LAZARO WALLEZ GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio norte 3ra. cerrada Leandro Valle, en el municipio de Atizapán de Zaragoza, mide y linda; norte: 18.50 m y linda con lote 10, sur: 18.50 m y linda con lote 12, oriente: 10.00 m y linda con privada Leandro Valle, poniente: 10.00 m y linda con propiedad del vendedor.

Con una superficie de: 185.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepanitla, México, a 18 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

1191.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. 1016/26/94, C. JOSE FRANCISCO PIEDAD VICENTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio norte predio "Paso Hondo", en el municipio de Atizapán de Zaragoza, mide y linda; norte: 13.50 m y linda con lote número 09, sur: 13.50 m y linda con lote número 13, oriente: 10.00 m y linda con privada, poniente: 10.00 m y linda con propiedad particular.

Con una superficie de: 135.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepanitla, México, a 18 de febrero de 1994. El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

1191.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. 1015/25/94, C. JOSE MANUEL PINOCO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio norte 3ra. cerrada Leandro Valle, en el municipio de Atizapán de Zaragoza, mide y linda; norte: 10.00 m y linda con cerrada Leandro Valle, sur: 10.00 m y linda con barranca, oriente: 60.00 m y linda con Benito Peralta Jiménez, poniente: 49.00 m y linda con Javier Esquivel Mendoza.

Con una superficie de: 556.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepanitla, México, a 18 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

1191.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. 1011/24/94, C. JOSE GALLEGOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio norte, en el municipio de Atizapán de Zaragoza, mide y linda; norte: 10.00 m y linda con Luz Pimentel, sur: 10.00 m y linda con cerrada Leandro Valle, oriente: 19.00 m y linda con Aureliano Castrejón Vuelta, poniente: 19.00 m y linda con Antonio Granados Fonseca.

Con una superficie de: 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepanitla, México, a 18 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

1191.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. 1013/23/94, C. JUAN GUERRERO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio norte, predio "El Chabacano", en el municipio de Atizapán de Zaragoza, mide y linda; norte: 20.00 m y linda con Luis Magallanes, sur: en dos tramos: 10.00 y 4.20 m y linda con señor Espinoza y Gregorio Guerrero, poniente: 19.50 m y linda con Gela Rodríguez, poniente: en dos tramos: 9.20 y 4.10 m y linda con Gregorio Guerrero y con Georgina.

Con una superficie de: 280.44 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepanitla, México, a 18 de febrero de 1994. El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

1191.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. 1012/22/94, C. ANDRES DELGADO HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio norte, en el municipio de Atizapán de Zaragoza, mide y linda; norte: 10.00 m y linda con Andrés Delgado Corona, sur: 10.00 m y linda con primera privada de La Palma, oriente: 15.00 m y linda con Andrés Delgado Corona, poniente: 15.00 m y linda con Jaime Trinidad Quinto.

Con una superficie de: 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepanitla, México, a 18 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

1191.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. 1011/21/94, C. RAMÓN DELGADO HERRERA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio norte, en el municipio de Atizapán de Zaragoza, mide y linda con Modesto Sororro Delgado Herrera, poniente: 16.00 m ra, sur: 12.00 m y linda con José Pérez Hernández, oriente: 16.00 m y linda con Socorro Delgado Herrera, poniente: 16.00 m y linda con Modesto Barrera y Teodomira Lamazán.

Con una superficie de: 192.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlahuepanitla, México, a 18 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

1191.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. 1010/20/94, C. FERNANDO GARCIA CRUZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio norte, en el municipio de Atizapán de Zaragoza, mide y linda; norte: 9.50 m y linda con privada de acceso al predio, sur: 9.50 m y linda con la señora Emilia Naranjo Balderas, oriente: 16.00 m y linda con Alejandro Leyva, poniente: 16.00 m y linda con Simona González Martínez.

Con una superficie de: 151.93 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlahuepanitla, México, a 18 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

1191.—16, 22 y 25 marzo.

Exp. 1009/19/94, C. ALEJANDRO ORTEGA TOVAR, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio norte, en el municipio de Atizapán de Zaragoza, mide y linda; norte: 12.55 m y linda con lote No. 02, sur: 12.55 m y linda con lote No. 04, oriente: 29.10 m y linda con Luz Pimentel, poniente: 29.10 m y linda con privada Leandro Valle.

Con una superficie de: 365.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlahuepanitla, México, a 18 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

1191.—16, 22 y 25 marzo.

**CENTRO COMPUTACIONAL DE MEXICO, S.A. DE CV.**

**CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.**

**SEGUNDA CONVOCATORIA**

Con fundamento en el artículo 182 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los señores accionistas de dicha sociedad, a la asamblea general extraordinaria de accionistas a celebrarse a las 09:30 horas del día 12 de abril de 1994, en el domicilio de la sociedad ubicado en Barranca número 18, colonia Atlanta, en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C.P. 54740, para tratar lo siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Lectura de acta anterior.
2. Nominación del presidente de los debates.
3. Establecimiento de quórum legal
4. Proposición para reforma de la cláusula tercera del contrato social.
5. Aumento de capital social.
6. Asuntos generales.

Cuautitlán Izcalli, Edo. de Méx., a 11 de marzo de 1994.  
Higinio Prócoro López Ferman.—Rúbrica.  
Comisario de la Sociedad.

1175.—16 marzo

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 2**

**CHALCO, MEX.**

**AVISO NOTARIAL**

Los señores EVODIO AGUIAR NOLASCO, NICEFORO AGUIAR NOLASCO, ANGELA AGUIAR NOLASCO, ATANACIO AGUIAR NOLASCO y LUIS AGUIAR NOLASCO, en su calidad de únicos y universales herederos, por escritura número veintiseis mil ochocientos treinta y tres, fecha cuatro de agosto de mil novecientos noventa y tres, denunciaron, radicaron y aceptaron la herencia testamentaria y la señora ANGELA AGUIAR NOLASCO, también aceptó el cargo de albacea, a bienes de la señora MARGARITA NOLASCO ROMERO, en breve presentarán el inventario, administración y proyecto de adjudicación de bienes.

Chalco, México, a 04 de agosto de 1993

**ATENTAMENTE**

Lic. Roberto Méndez Nava.—Rúbrica

(MENR-510513-K59)

1201. 16 y 28 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 1**

**TENANGO DEL VALLE, MEX.**

**AVISO NOTARIAL**

En escritura número 12,283 otorgada con fecha 3 de febrero de 1994, en el volumen NCH del protocolo a mi cargo se radicó la sucesión testamentaria a bienes de la señorita MARIA DE JESUS GONZALEZ GUTIERREZ, en la que WENCESLAO EUSEBIO GONZALEZ GUTIERREZ, la DRA. MARIA GLORIA NEGRETE DE GONZALEZ MARIA SARA GONZALEZ NEGRETE y MARTHA ALICIA GONZALEZ NEGRETE, aceptaron la herencia y se reconocieron sus derechos hereditarios y el primero de los nombrados albacea testamentario, manifestó que se va a proceder a formar el inventario de la herencia.

Las declaraciones anteriores dense a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de siete en siete días en un periódico de los de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.

Tenango del Valle, Méx., a 28 de febrero de 1994

El Notario Público Número Uno.

Lic. Leopoldo Ferrera Olmedo.—Rúbrica.

1178.—16 y 28 marzo

**AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL**

La Dirección de Colonias y Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 416306, de fecha 30 de marzo, expediente número S/N, me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley Agraria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 1992, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional, denominado "Las Animas", ocupado por el C. JOSE GARCIA CASTILLO, ubicado en el municipio de Tepotzotlán, del Estado de México, con superficie aproximada de: 00-03-78.84 Has., y con las colindancias siguientes: al norte: Roberto García, al sur: terreno de presunta propiedad nacional, al oriente: José Tazzer Coppe, al poniente: avenida de Las Animas.

Por lo que, en cumplimiento al artículo ciento sesenta de la Ley Agraria, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el periódico oficial del gobierno del Estado de México, en el periódico de información local, por una sola vez; así como en el tablero de avisos de la presidencia municipal de Tepotzotlán, Méx., y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito, con domicilio en Av. H. Ése. Nav. Militar 701, Col. Presidentes Ejidales, Coyoacán, D.F. a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales. A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con sus resultados.—Tepotzotlán, Méx., a 22 de abril de 1993.—Lugar y Fecha.—Atentamente, El Perito Deslindador, Ing. Mariano Covarrubias Hernández.—Rúbrica.

R.F.C. COHM—541212.

1193.—16 marzo.